

ACTA DE LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 10:17 horas (diez de la mañana con diecisiete minutos) del día 24 (veinticuatro) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González, Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria, 7.- Análisis y aprobación de recurso Municipal para el Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal 2025, 8.- Análisis y aprobación de compensación económica para áreas de la Administración que laboraron en Semana Santa, 9.- Clausura. -----

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. - El Titular de la Presidencia Municipal el C. J. Salomón Espínola Mendieta, da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Buenos días compañeras y compañeros sean bienvenidas, bienvenidos a esta Novena Sesión Extraordinaria". -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.- El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González, Secretario H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Después de haber nombrado a cada uno de los integrantes del cuerpo edilicio, el Ing. Artemio Casas González; informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, que se encuentran nueve de diez miembros de los integrantes del H. Ayuntamiento, con la ausencia de la regidora Lic. Noemí Reyes Mejía; por lo tanto, existe Quorum Legal para sesionar. -----

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 10:20 (diez de la mañana con veinte minutos.), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Novena Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día: -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el Orden del Día de la Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA. El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento que el proyecto del acta de la Octava Sesión Extraordinaria ya fue hecho llegar el medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento, lo leyeran y si

• • •

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoria, Guanajuato.

encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, el acta de la Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO MUNICIPAL PARA EL FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2025.-

El Ing. Artemio Casas González, da lectura a un oficio, turnado por el Lic. Adrián Mata Osio, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por medio del cual informa que el 29 de enero del año en curso, fueron publicados los "Lineamientos para el otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2025", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en cumplimiento al acuerdo CESP/004/II/2025, aprobado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública. En ese sentido se hace del conocimiento que el municipio podrá acceder a los recursos del Fondo Estatal, hasta por el monto de \$2,350,451.49 (dos millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 49/100 M.N.), conforme al anexo 1 de lo citados Lineamientos, que contiene los "Criterios y fórmula de distribución del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal de 2025". Derivado de lo anterior, es menester que el municipio manifieste mediante oficio su aceptación o declinación para adherirse a dicho fondo, a más tardar el 6 de febrero de 2025, acompañado de la designación de la persona que fungirá como enlace y responsable de seguimiento en la aplicación del mismo, incluyendo nombre, cargo, número de teléfono de oficina, número de celular y correo electrónico. En el supuesto de adherirse al Fondo Estatal, se deberá considerar lo siguiente: Copia Certificada del acuerdo del H. Ayuntamiento de la facultad a la persona titular de la Presidencia Municipal para la suscripción de Contratos y Convenios, así como de la designación de la persona titular de la Secretaria de Ayuntamiento, entregar a más tardar el 18 de febrero de la presente anualidad, la propuesta de inversión de la Aportación Municipal para su validación ante este Secretariado Ejecutivo, utilizando el formato Excel que se adjunta, aportar por lo menos el 20% veinte por ciento de los recursos estatales que le sean asignados del Fondo Estatal, los cuales deberán depositarse en una cuenta bancaria específica y productiva, aperturada para el manejo y administración de estos recursos, dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del Convenio que formalice su adhesión, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36-5, 36-6, 36-7 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y 2, 8, 9, 13, 15, último párrafo y 23, fracciones II y VII de los Lineamientos para el Otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2025. -----

La Regidora Profa. Ma Eva Quiroz Capetillo, pregunta ¿Cuándo se firmó el convenio? ----

El Secretario de Ayuntamiento le responde que exactamente no recuerda la fecha de firma del convenio, sin embargo, la fecha límite para el depósito de la aportación municipal es el 28 de abril. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, en su participación solicita se de información de la propuesta de inversión en la que se gastará este recurso. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta Titular de la Presidencia Municipal comenta al H. Ayuntamiento que esta cantidad a aprobar es una aportación equivalente al 20%, conforme a los Lineamientos del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal de 2025, que ya siendo beneficiado el municipio con este apoyo los mismos lineamientos manifiestan el modo en que se puede ejecutar este recurso. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento informa que el 20% equivale a \$470,090.298, sin embargo, manifiesta que de aprobarse la cantidad de \$470, 090.29, no se cumpliría lo que establecen los Lineamientos del Fondo, puesto que esta cantidad no es el 20% requerido, por lo tanto sugiere se apruebe la cantidad de \$470,090.30. -----



Ante esta aclaración, el Titular de la Presidencia Municipal propone se apruebe la cantidad de \$470,091.00. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el de recurso económico por la cantidad de \$470,091.00 (cuatrocientos setenta mil noventa y un pesos 00/100) para que el Municipio se adhiera Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal de 2025. -----

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE LABORARON EN SEMANA SANTA. -----

El Ing. Artemio Casas González Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio dirigido por la Dirección de Seguridad Pública en el que solicita la compensación económica para elementos de esta dependencia municipal, que por cuestiones de sus funciones tuvieron que trabajar en esta Semana Santa, en dicho oficio se comprende la cantidad de treinta elementos como policías municipales policías estatales y radio operadores; con ese mismo sentido llega una solicitud del director de Tránsito y Protección Civil para solicitar la compensación de recurso económico para trabajadores de dicha área así como para los elementos dos elementos que laboran en el Cuerpo de Bomberos; con el mismo fin el Lic. Tovit Salinas hace llegar un oficio solicitando la compensación económica para los elementos que están inscritos a la Dirección de Servicios Municipal relacionando un total de veinte nueve trabajadores; con el mismo propósito a los anteriores el Tesorero Municipal solicita la compensación económica para cinco trabajadores que trabajaron en esta Semana Santa. -----

El Titular de la Presidencia, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, hace uso de la voz para comentar lo siguiente, que es de suma importancia el que se le apoye con algo a estos trabajadores que brindaron su servicio en esta Semana Santa, además propone otorgarles una compensación económica por la cantidad de \$ 1,500 (mil quinientos) por trabajador, pero lo deja a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento para su aprobación. -----

La Regidora Águeda Sánchez Mejía hace uso de la voz y comenta lo siguiente que concuerda con la idea del Titular de la Presidencia Municipal y es de una gran importancia darles este apoyo a estos trabajadores su compensación económica. -----

El Regidor J. Federico García Suárez hace uso de la voz y solicita se le apoye con un poco más en especial a los trabajadores del área de servicios municipales debido a que es un trabajo más pesado por así llamarle a la labor que ellos realizan. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento somete a votación el bono económico como compensación a las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, Bomberos, Servicios Municipales, Fiscalización y Tesorería, que sumados son el total de ochenta trabajadores por la cantidad de 1, 500 .00 (mil quinientos pesos) como bono económico por los trabajos realizados en esta Semana Santa 2025. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes, el bono económico como compensación a las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, Bomberos, Servicios Municipales, Fiscalización y Tesorería, que sumados son el total de ochenta trabajadores por la cantidad de 1, 500 .00 (mil quinientos pesos) como bono económico por los trabajos realizados en esta Semana Santa 2025. -----

9.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 10:52 horas (diez de la mañana, con cincuenta y dos minutos) del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA

PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA

C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO

PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU

PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ

PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ

LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

